



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00051331- -UNC-ME#FCE

VISTO:

El pedido de licencia con goce de sueldo, elevado por la Profesora María Inés Revol en sus cargos de Profesora Asistente (DS) en el Departamento de Contabilidad y Ciencias Jurídicas, desde el 20 de septiembre de 2023;

Y CONSIDERANDO:

Que fundamenta su solicitud por maternidad;

Que la Profesora María Inés Revol revista en un cargo por concurso de Profesora Asistente (DS) y en un cargo interino de Profesora Asistente (DS);

Que se ha incorporado a las actuaciones de referencia el certificado expedido por el Ministerio de Salud, Unidad de Salud Ocupacional Córdoba;

Que cuenta con opinión favorable de la Dirección de Personal y de la Dirección del Departamento de referencia y de Secretaría de Asuntos Académicos;

Que la licencia solicitada se encuadra en las disposiciones contenidas en el Cap.VII, Art. 48, Inc. a) de la Resolución HCS 1222/2014;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1º.- Convalidar la licencia con goce de sueldo a la Profesora María Inés Revol (Legajo Nº 56.670) en los cargos por concurso e interino de Profesora Asistente (DS) del Departamento de Contabilidad y Ciencias Jurídicas desde el 20 de septiembre de 2023 y hasta el 17 de marzo de 2024, conforme el certificado expedido por el Ministerio de Salud, Unidad de Salud Ocupacional Córdoba.

Art. 2º.- Comuníquese y archívese.

